

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2023/2371 *Modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Arjona.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

Hace saber:

Por acuerdo del Pleno, de fecha 26 de abril de 2023, se aprobó modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento de Arjona y en cumplimiento del artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación de puestos, que consiste en lo siguiente:

Creación de dos nuevos puestos de Educador/a Guardería, códigos de puestos B.2.9. y B.2.10. de personal laboral, asimiladas al grupo C1, con nivel 22 y complemento específico de 5.121,76 euros, a media jornada.

Contra el presente acuerdo plenario podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó el acto en el plazo de un mes y, contra su resolución, expresa o tácita, el recurso Contencioso-Administrativo, o bien directamente el recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo Provincial en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación del presente.

Arjona, 3 de mayo de 2023.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.